



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CORDOBA, 16 SEP 2016

VISTO:-----

El Expediente N° 014.390/16 donde obra Decreto 214/1 de fecha 10 de Diciembre de 2015 mediante el cual se designa como Director General de Gestión "B" al Sr. Lucas Martín GASTALDI, M.I. N° 22.206.886 a partir de la fecha del instrumento legal enunciado precedentemente.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE debido al cambio en la Estructura Orgánica Municipal creada por Ordenanza N° 12499 y reglamentada por Decreto 772/16 se crea la Unidad Central de Gestión.-----

QUE el Director General de Gestión "B" fue designado en el programa 100 – Intendencia, no existiendo cargo vacante en el mismo motivo por el cual el Tribunal de Cuentas resuelve observar el Decreto N° 214/1.-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Artículo 86, inciso 9) de la Carta Orgánica Municipal, al informe de la Dirección General de Recursos Humanos y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORDOBA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- DEJASE SIN EFECTO el Decreto 214/1 de fecha 10 de Diciembre de 2015.-----

ARTÍCULO 2°.- RECONOCENSE los servicios prestados por el Sr. Lucas Martín GASTALDI, M.I. N° 22.206.886 en el cargo de Director General de Gestión "B" en el período comprendido entre el 10 de Diciembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre del mismo año **DECLARÁNDOSE DE LEGÍTIMO ABONO** los haberes percibidos en tal concepto.-----

M

3361



ARTÍCULO 3°.- DESE POR ANULADO a partir del 1° de Enero de 2016, el cargo que por Anexo, Apartado, Programa, Categoría y Denominación se detalla a continuación:-----

An.	Ap.	Prog.	Cat.	Cgo.	Denominación	Cantidad
02	10	213	03	09	Jefe Seccion	1

ARTÍCULO 4°.- DESE POR CREADO a partir del 1° de Enero de 2016, el cargo que por Anexo, Apartado, Programa, Categoría y Denominación se detalla a continuación:-----

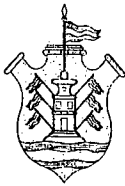
An.	Ap.	Prog.	Cat.	Cgo.	Denominación	Cantidad
01	01	100	02	02	Director General	1

ARTÍCULO 5°.- DESE POR DESIGNADO a partir del 1° de Enero de 2016, al Sr. **Lucas Martín GASTALDI**, M.I. N° 22.206.886, como Director General de Gestión "B". RECONOCIENDOSE los servicios prestados y DECLARANDOSE DE LEGITIMO ABONO los haberes percibidos en tal concepto desde el 1° de enero de 2016 y hasta la fecha del presente.-----

ARTÍCULO 6°.- LA designación dispuesta en el Artículo precedente se hará en la Categoría 02: Personal Superior Jerárquico, Cargo 02: Director General, en el programa 100 – Gobierno de la Administración Pública Municipal. El gasto que demande la atención de la misma se imputará a las respectivas partidas de personal del Presupuesto Vigente.-----

ARTÍCULO 7°.- POR Dirección General de Recursos Humanos procedase a la notificación del presente Decreto y su posterior registración en el Legajo Personal correspondiente.-----

3



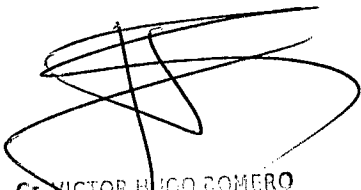
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 8°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección General de Gestión "B", Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal y ARCHIVESE.-----

DECRETO

N° 3361


Dr. RAMON JAVIER MESTRE
INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORDOBA


Dr. VICTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA


DANIEL OMAR ARZANI
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

3361